MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF No. 06-3-10049-18, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA ORTEGA ROLDÁN Y CÍA LTDA., CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A – COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Entre los suscritos a saber: Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ,** mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.252.523 expedida en Pamplona (Norte de Santander), obrando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrada mediante Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL, con NIT. 800.141.397-5 por una parte y por la otra, el señor **JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.073.486 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA., con NIT. 860.090.531-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 3 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18 previas las siguientes consideraciones: a). La Policía Nacional celebró con la firma contratista el contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18 el 18 de mayo de 2018, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A - COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** por un valor de **QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($502.451.618,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA,** con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2018, contados a partir de la aprobación de la garantía única. b). Que el 18/05/2018, fue expedido el Registro Presupuestal del Compromiso No. 122118, por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. c). Que el 07 de junio de 2018, se aprobó la póliza No. 1003002225601 certificado: 2, expedida el 28 de mayo de 2018, por la Compañía Aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. d). Que el 07/06/2018, se suscribió el acta de inicio del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-*10049-18 entre el señor* JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO representante legal Ortega Roldán y Cía. Ltda., firma interventora y el

Capitán GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18. e). Que mediante prórroga No. 1 del 15 de diciembre de 2018, se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de marzo de 2019, previa aprobación de la garantía única. f). Que el 21 de diciembre de 2018, se aprobó la póliza No. 1003002225601 certificado: 4, expedida el 21 de diciembre de 2018, por la Compañía Aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. g). Que mediante Adición No. 1 y prórroga No. 2 del 07/03/2019, se adicionó al valor del contrato la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($251.225.809,00) moneda legal y se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31/08/2019. h). Que el 21 de marzo de 2019, se aprobó la póliza No. 1003002225601 certificado: 6, expedida el 11 de marzo de 2019, por la Compañía Aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. i). Que mediante documento No. C.OR.PN-032-19 del 07 de mayo de 2019, suscrito por los señores NÉSTOR A. BENÍTEZ M. Director de Interventoría de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA., y señor JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO representante legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA., presentaron a la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera, solicitud de prórroga y modificatorio a los contratos de obra No. 06-6-10048-18 e interventoría No. 06-3-10049-18, en los siguientes términos: *"(...) Conforme a lo tratado en diferentes comités de obra y teniendo en cuenta, que por parte de la consultoría del proyecto, se ha brindado respuesta y/o aclaraciones (parcialmente) a las observaciones identificadas y trasladadas, de manera conjunta con el contratista de obra, se realizó la revisión y cuantificación del presupuesto para la construcción y terminación del bloque A, para solicitar la modificación del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10048-18. La justificación de la presente solicitud de modificación del contrato de obra, se describe a continuación:*

CONTRATO PRINCIPAL

Mayores y Menores cantidades de obra Edificio Bloque A:

1. *Capítulo 2 rellenos y excavaciones. Una vez verificadas y liquidadas las cantidades reales correspondientes a este capítulo, se presenta el ajuste respectivo en el balance de obra.*
2. *Capítulo 3.2 Estructura de entrepisos en concreto. Una vez verificadas y liquidadas las cantidades reales correspondientes a este capítulo, se presenta el ajuste respectivo en el balance de obra.*
3. *Capítulo 3.3 Estructura escaleras. Revisados los planos de diseño y verificadas las cantidades de la estructura a instalar, se identifica que en el presupuesto contractual, hay un déficit en el peso calculado.*
4. *Capítulo 3.4 Estructura de cubierta. Verificadas las cantidades reales necesarias para este capítulo, se identifican y se consignan en el balance las mayores cantidades de obra.*

5. *Capítulo 3.8 Acero de refuerzo. Verificadas las cantidades reales a ejecutar, se hace el ajuste en las menores cantidades de refuerzo y mayor cantidad de malla electrosoldada.*
6. *Capítulo 3.9 Anclajes. Se hace el ajuste en el balance, con las cantidades realmente ejecutadas.*
7. *Capítulo 3.10 Elementos No estructurales. Una vez realizados los ajustes a los diseños de la ventaneria (sic) y mampostería de fachada (e interna), se calcularon las cantidades de obra necesarias de estos elementos, consignando las mayores cantidades en el balance de obra.*
8. *Capítulos 4 Mampostería y 5 Pañetes. Con base en los planos ajustados de ventaneria (sic), se procedió a verificar las cantidades de mampostería y pañetes, identificando las menores cantidades a ajustar en el balance.*
9. *Capítulo 8.1 Redes de media tensión. Con base en el ajuste entregado por la consultoría al diseño del apantallamiento del edificio, se hizo la actualización de las mayores cantidades de obra y el retiro de las puntas captoras de 600 mm, para incluir la instalación de puntas captoras de 100 mm.*
10. *Capítulo 8.2 Alimentadores baja tensión y canalización. Revisados los planos eléctricos y las medidas reales en obra, se precede al ajuste de las cantidades reales de cableado para iluminación, tubería EMT y bandeja cablofil.*
11. *Capítulo 10.1 Instalaciones aire acondicionado. Verificada la información de planos y las medidas reales en obra, se hace le ajuste en el balance de obra, en la longitud de tubería a instalar.*
12. *Capítulo 11.2 Canalización tubería y bandeja. Se retiran del presupuesto las bandejas CF54/500 y CF54/600 teniendo en cuenta que no se requieren en el proyecto y se ajustan las cantidades de cajas y elementos cortafuegos de acuerdo a las necesidades reales.*
13. *Capítulo 12.1 Ventaneria (sic). Teniendo en cuenta la modificación de la ventaneria (sic) realizada por la consultoría, se retira del presupuesto las cantidades de la misma.*
14. *Capítulo 12.3 Puertas. Teniendo en cuenta que el ajuste de la consultoría a las divisiones de oficina, se retira el ítem 12.3.7.1 puerta en vidrio templado.*
15. *Capítulo 12.4 Barandas. Las barandas especificadas en planos, difiere de la baranda incluida en el presupuesto, razón por la cual se retira del mismo.*
16. *Capítulo 13.3 Puertas. Verificados los planos arquitectónicos del proyecto, se retiran del presupuesto, los tipos de puertas que no se utilizaran (sic) en el edificio bloque A.*
17. *Capítulo 13.4 Envolventes. Se ajusta la cantidad de envolvente Hunter Douglas a la realmente necesaria. Las cantidades contractuales se mantienen, sin embargo, de este capítulo, el contratista solicitó a la interventoría, modificar la especificación en el espesor de la lámina, situación que está siendo revisada y se trasladará a la supervisión, para definir las acciones a tomar frente a esta solicitud.*

18. *Capítulo 17 Impermeabilizaciones. Se ajusta la cantidad, a la realmente necesaria de acuerdo al área de la placa de cubierta.*
19. *Capítulo 18 Cielo Raso. Se retira del presupuesto el cielo raso hunter Douglas Multicell color gris modulo 5 x 20 aluminio, porque no se contempla en los planos de diseño.*
20. *OE1 Limpieza y descapote. Se incluye en el presupuesto, la cantidad necesaria para la construcción del cerramiento del proyecto.*
21. *Capítulo 6. Instalaciones hidráulicas. Verificadas las cantidades con las medidas reales de obra, se hace el ajuste en el balance de obra a las longitudes de tubería a instalar.*
22. *Capítulo 7 Instalaciones red contra incendio. Verificadas las cantidades a instalar en obra, se hace el ajuste en la cantidad de boquillas y en la longitud de tubería en acero inoxidable a instalar.*

Obras no previstas Bloque A.

1. *Anclajes para columnetas en concreto. El refuerzo de las columnetas de confinamiento, debe empotrarse en la viga (parte superior) y sobre la placa (parte inferior), lo que se logra con el anclaje del refuerzo en estos elementos, para su correcto funcionamiento.*
2. *Champeado Borde de Losa (Puente de Adherencia). De acuerdo a los planos arquitectónicos, la estructura en fachada va pañetada y para ello, es necesario aplicar un material que garantice la adherencia del mortero.*
3. *Pañete de Muros Exteriores E=1,5cm (Impermeabilizado) por ML. Como ya se indicó, la estructura va pañetada, pero el ancho de columnas y vigas es inferior a 0.60 m y en estos casos, la actividad de pañetes se reconoce por ml, ítem que no está dentro del presupuesto contractual.*
4. *Faja (Ancho 15 Cm) Y Gotero En Pañete. En los planos de detalles, bajo la viga de fachada, se indica un gotero en mortero, que no está incluido dentro del presupuesto contractual.*
5. *Media caña cubierta. Para garantizar el correcto funcionamiento de la impermeabilización de la cubierta, se deben construir media caña en el perímetro de la misma, actividad que no está incluida dentro del presupuesto contractual.*
6. *Puntas Captadoras de 1000 Mm en Aluminio De 1xø 5/8". El nuevo diseño del apantallamiento entregado recientemente por la consultoría, prevé estos elementos que no están dentro del presupuesto contractual.*
7. *Tubería Eléctrica PVC TDP Ø 3". En los planos de diseño eléctrico se indica este tipo de tubería, pero no está incluido dentro del presupuesto contractual. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1AA.*

8. *Excavación Mecánica de Material Común. Actividad necesaria para las redes de instalaciones eléctricas. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1AA.*
9. *Relleno Con Base Granular Compactado B600. Actividad necesaria para las redes de instalaciones eléctricas. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1AA.*
10. *Construcción de Caja de Halado para Banco de Ductos con Tapa en Concreto Tipo Sencilla CS275. Actividad necesaria para las redes de instalaciones eléctricas. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1AA.*
11. *Estuco sobre pañete. Por parte de la consultoría, en comité de seguimiento, se aclara que el acabado de los muros del edificio, es pintura sobre estuco. La actividad de estuco no está incluida dentro del presupuesto contractual.*
12. *Ventaneria (sic). Como ya se indicó, por parte de la consultoría, se ajusto(sic) la ventaneria (sic) del proyecto para atender las observaciones presentadas y con base en los planos entregados, se hace necesario la presentación de nuevos análisis de precios unitarios.*
13. *Barandas. Se presenta Análisis de precio unitario para la actividad de barandas, ajustando la descripción y tipo de material al requerido y señalado en los planos de diseño.*
14. *Porcelanato Himalaya Formato 30 X 60 Acabado Rústico. En los planos de detalles, se indica este acabado para los pasos de la escalera. Por el ancho del paso, que es inferior a 0.60 m, esta actividad se reconoce por metro lineal, unidad que no está incluida dentro del presupuesto contractual.*
15. *Dilatación Plástica de 3mm cada 180x180 Cm. En los diseños y detalles de pisos, se indica el piso Terrazo en formato 30 X 30 y en la ficha técnica del proveedor del material, se advierte que para un correcto comportamiento del material, es necesario instalar dilatadores plásticos cada 1.80 m en ambos sentidos. Revisada la especificación técnica entregada de este ítem, no se menciona ni se incluye para el análisis de precio unitario, este dilatador.*
16. *Junta de Construcción Acabada con Pirlan Metalico (sic) en Aluminio Satinado Natural. Elemento a colocar entre las estructuras del Bloque y punto fijo y con la escalera de emergencia. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1A.*
17. *Boca Puerta Con Dilatador en Bronce de 10mm. En los diseños de detalles de pisos, en el plano A-AA-PI-506, se describe el acabado tipo A-13, con un dilatador de piso, de 3 metros, con un grosor de 10 mm, en material de bronce o similar. Esta actividad no está incluida dentro del presupuesto contractual.*
18. *Sikafill Power 12 Años. La zona de circulación sobre la fachada sur, dentro de los acabados, contempla cielo raso. Esta zona, al estar descubierta parcialmente, en momentos de lluvia, puede recibir parte de*

ella, por lo que se hace necesario, impermeabilizar la zona de circulación, para evitar posibles filtraciones de agua que puedan afectar el cielo raso en el nivel inferior. Esta impermeabilización no estaba contemplada en los diseños como tampoco en el presupuesto contractual.

19. *Cielo Raso en Lámina Fibra Mineral 60 X 60. De acuerdo a la aclaración de los detalles constructivos, entregados por la consultoría, para el remate del cielo raso sobre la ventaneria (sic) de la fachada norte, es necesario la instalación de este tipo de cielo raso, en un ancho inferior a 0.60 m, actividad que se reconoce por metro lineal y no se encontraba esta unidad dentro del presupuesto contractual.*
20. *Cielo Raso en Lámina de Yeso RH. En la zona de circulación, los detalles indican este tipo de material para el cielo raso. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase BB. De acuerdo a la aclaración de los detalles constructivos, entregados por la consultoría, para el remate del cielo raso en la zona de circulación, es necesario la instalación de este tipo de cielo raso, en un ancho inferior a 0.60 m, actividad que se reconoce por metro lineal y no se encontraba esta unidad dentro del presupuesto contractual.*
21. *Montante Lámina de Yeso Blanca totalmente Acabado en dos Caras. De acuerdo a los ajustes presentados por la consultoría, para las divisiones internas de oficinas, la altura de las mismas, es de 2,4 metros, pero la altura libre en el edificio, es de 3.2 metros. Por tal motivo, para independizar las zonas de oficina en el cuarto piso, en la oficina de gerencia, es necesario suplementar sobre la división de oficina, con elementos en dry wall (sic).*
22. *Pintura Epóxica para estructura metálica de la escalera. Los elementos metálicos de la escalera, son previamente galvanizados, para mitigar efectos por corrosión. Por parte de la consultoría, se indicó que los elementos metálicos como tienen acabado en galvanizado, no requiere aplicación de pintura. En desarrollo del comité celebrado el 22 de marzo de 2019, se solicitó la aplicación de pintura para la escalera. Como los elementos ya se encuentran galvanizados, para garantizar la adherencia de la pintura a aplicar, esta debe fijarse sobre un autoimprimante epóxico.*
23. *Extracción de núcleo pase de ¾", 1", 1-1/2", 2" y 4". Actividad necesaria para permitir el paso de instalaciones a través de la placa.*
24. *Suministro e instalación de provisional eléctrica. Dadas las condiciones particulares de ubicación y zonas adyacentes del predio donde se construye el proyecto, la distancia desde el punto de conexión al sitio dentro del predio donde se ubica el tablero de distribución, alcanza los 270 metros. Dentro de los costos administrativos, están los servicios provisionales de servicios públicos, pero por lo general, aplica para longitudes menor o igual a 30 metros. Por tal razón, de los 270 metros, 35 de ellos se*

cargan a los costos administrativos mientras que 225 metros se reconocen dentro del análisis presentado.

Mayores y Menores cantidades de obra Guardia.

1. *Actividades preliminares; Rellenos y excavaciones y Concreto y acero de refuerzo. Con base en las cantidades realmente ejecutadas, se hace el ajuste en el balance de obra.*
2. *Dilatación redonda de 1 x 1 cm. Con base en los planos de diseño, se ajusta la cantidad real a ejecutar.*
3. *Instalaciones hidráulicas – red de suministro. Se revisan en obra las longitudes reales de tubería a instalar y se ajusta en el balance de obra.*
4. *Panelex 8 mm perforado. Se retira este ítem del presupuesto contractual, porque revisando los planos de diseño, se tiene que el envolvente que se instalará en la Guardia es del tipo liso.*
5. *Pintura epóxica e impermeabilizació (sic) con Poliurea. Se revisan las cantidades reales a aplicar y se ajusta el balance de obra.*
6. *Cubierta en panel de 5 trapecios. Se revisan las cantidades reales a instalar y se ajusta el balance de obra.*

Obras extras edificio de la Guardia.

1. *Escalera de gato. Este elemento debe instalarse para permitir el acceso a la cubierta. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1AA.*
2. *Escotilla de acceso a la cubierta. Elemento que debe suministrarse e instalarse en la cubierta del edifico (sic) de la guardia.*
3. *Tubería PVC 4". Esta tubería se requiere para la red de voz y datos, como se indica en los planos de diseño, pero la actividad no está incluida dentro del presupuesto contractual.*
25. *(sic) Fibra óptica multimodo. En los planos de redes datos, se indica este elemento. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1AA.*
26. *(sic) Excavación Mecánica de Material Común. Actividad necesaria para las redes de instalaciones eléctricas. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1AA.*
27. *(sic) Relleno Con Base Granular Compactado B600. Actividad necesaria para las redes de instalaciones eléctricas. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1AA.*
4. *Construcción de Caja de Halado para Banco de Ductos con Tapa en Concreto Tipo Sencilla CS275. Actividad necesaria para las redes de instalaciones eléctricas. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1AA.*

CONTRATO ADICIONAL N°1

Mayores y Menores cantidades de obra:

23. *Replanteo y localización. Se actualiza la cantidad real a ejecutar, para la construcción del cerramiento.*
24. *Relleno en material nuevo no seleccionado. En la zona donde se desarrolla el proyecto, se viene presentando de manera continua, una explotación irregular y artesanal de material, situación que origina modificaciones significativas en los niveles del terreno, que al momento de la construcción de la cimentación para el cerramiento, requiere un mayor volumen de material de relleno, cantidades que se incluyeron en el balance de obra.*
25. *Anden Tipo P-02 Vía-Zona Blanda. Revisadas las medidas en obra, se ajusta el balance para la construcción del andén perimetral del edificio de la Guardia.*
26. *Cerramiento en Mampostería y Tubería Redonda 3". Conforme a lo definido para el cerramiento del proyecto, se ajusta la cantidad de este tipo de cerramiento.*
27. *Cerramiento en malla eslabonada. Conforme a lo definido para el cerramiento del proyecto, se retira este tipo de cerramiento del balance.*
28. *Mobiliario. Con base en la información y planos actualizados entregados por la consultoría, se revisa y se ajustan las cantidades a suministrar e instalar en el balance de obra.*
29. *Equipos de voz y datos. Se retira del balance, el suministro e instalación de los teléfonos IP, cámaras de seguridad, video beam y telón de proyección, para dar prioridad a actividades necesarias para el funcionamiento y operatividad del edificio.*

Obras no previstas Adición N°1.

28. *Tubería y Accesorios PVC-P RDE-21-4". Esta tubería es necesaria para la conducción y suministro de agua, desde el punto de abastecimiento (pozo profundo) hasta el tanque que abastecerá los edificios administrativos y la guardia. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1BB.*
29. *Cerramiento en Bloque Split sobre Viga en Concreto Acabado Pintura Sobre Pañete. Conforme a lo definido para el cerramiento del proyecto, se incluye dentro del presupuesto, este tipo de cerramiento a construir.*
30. *Divisiones de oficina abierta y puertas oficinas. Con base en la información y planos actualizados entregados por la consultoría, se incluyen en el presupuesto, el suministro e instalación de estas divisiones, que no se encontraban dentro del presupuesto contractual ni de la consultoría.*
31. *Mueble Escritorio Ejecutivo con estructura en aluminio extruido, vidrio en 2 esquinas de 19mm. Tablero laminado melaminico y alimentación de cableado eléctrico por vertebra, ducon o similar mueble M-23.*

Revisados los planos de mobiliario, se identifica este tipo de mueble que no se encuentra dentro del presupuesto. Item (sic) obtenido del presupuesto de la consultoría Fase 1B.

Por parte del contratista Consorcio Bloques, se presentaron los respectivos Análisis de Precios Unitarios y justificación de las actividades no previstas, especificaciones técnicas, documentos que fueron revisados y viabilizados por la interventoría. Así mismo, el contratista Consorcio Bloques, mediante comunicación CB-0070-2019-I, solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato, soportando dicha solicitud, en la falta de respuesta oportuna a las observaciones realizadas a los diseños del proyecto, por parte del consultor, de manera puntual, así: i) Ventaneria (sic). Las primeras observaciones a este tema, se realizaron desde el 7 de diciembre de 2018. Sin embargo, la definición de este capitulo, solo (sic) se dio hasta el pasado 10 de abril de 2019 y esta actividad, es precedente de las actividades de acabados de pisos, cielo rasos, instalación de equipos de aire acondicionado, redes eléctricas, instalación de divisiones de oficina entre otros. Esto incide de manera directa en el tiempo de programación, afectándolo en 90 días. ii) Apantallamiento: Desde el 14 de febrero de 2019, se indicó de manera directa al consultor, las falencias encontradas en el diseño de apantallamiento. Solo (sic) hasta el 4 de febrero de 2019, se entregó el nuevo diseño de apantallamiento, situación que afecto (sic) el normal desarrollo de las actividades de mampostería y pintura, además del desplazamiento en la programación de la instalación de elementos propios del apantallamiento. iii) Divisiones de oficina: el 14 de febrero de 2019, en el comité celebrado con la participación de la consultoría, se reiteró y describió de manera puntual y especifica al consultor, las falencias encontradas en los planos y presupuesto, respecto a las divisiones de oficina y solo (sic) hasta el 16 de abril de 2019, la consultoría entregó la información pertinente, para poder proceder por parte del contratista, el proceso de subcontratación e inicio de fabricación, con la afectación en los tiempos de ejecución. Como se puede evidenciar, por causas no imputables al contratista de obra ni a la interventoría, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del proyecto, en un lapso de tres (3) meses, hasta el dia 30 de noviembre de 2019. Por lo expuesto, esta interventoría conceptúa como VIABLE, la solicitud de modificación del contrato de obra PN-DIRAF-06-6-10048-18, actualizando el presupuesto conforme al balance de obra adjunto y prorrogando el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- *Comunicación CB-0071-2019-I*
- *Comunicación CB-0071-2019-I*
- *Balance presupuesto contrato de obra principal.*
- *Balance presupuesto contrato de obra adicional N°1*
- *Análisis de Precios Unitarios (principal y adicional N°1).*
- *Especificaciones Técnicas. (principal y adicional N°1).*

Así mismo, se solicita a la entidad contratante, ampliar el plazo de ejecución del contrato de interventoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, hasta el 30 de noviembre de 2019. (...)". **j).** Que mediante documento No. C.OR.PN-033-19 del 10 de mayo de 2019, suscrito por los señores NÉSTOR A. BENÍTEZ M. Director de Interventoría de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA., y señor JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO representante legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA., presentaron solicitud de prórroga al contrato de interventoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, al Arquitecto NELSON CURTIDOR P. supervisor del contrato interventor, en los siguientes términos: *"(...) Conforme a lo tratado en diferentes comités de obra y teniendo en cuenta, que por parte de la consultoría del proyecto, se ha brindado respuesta y/o aclaraciones (parcialmente) a las observaciones identificadas y trasladadas, de manera conjunta con el contratista de obra, se realizó la revisión y cuantificación del presupuesto para la construcción y terminación del bloque A, para solicitar la modificación del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10048-18. Las razones que llevan al contratista de obra y a esta interventoría trasladar esta solicitud de modificación, obedece principalmente a las deficiencias en la cuantificación del presupuesto contractual, por parte de la consultoría, toda vez que al revisar las cantidades reales que requiere el proyecto, en la mayoría de los casos, es superior a la considerada inicialmente por la consultoría. Así mismo, se identificaron actividades que son de obligatoria ejecución para la construcción del proyecto, pero que no se encontraban dentro del presupuestos (sic) contractual. En este caso, si en los presupuestos denominados F1A, F1B, F1AA y Fase1BB, se encuentra la actividad, se incluye en el presupuesto y en caso de no encontrarse, por parte del contratista, se presenta el respectivo análisis de precios unitarios, para revisión de esta interventoría y una vez conciliado el valor, se incluye en el presupuesto del balance de obra, que se adjunta a la solicitud de modificación. Otro caso que se presentó, es que al atender las observaciones que se hicieron a los diseños, en los concerniente a la ventanería, divisiones de oficina y apantallamiento del proyecto, por parte de la consultoría, se presentó una nueva modulación con nuevos materiales para la ventanería, un ajuste a los planos de divisiones de oficina y un nuevo diseño de apantallamiento, situación que origino (sic), actividades nuevas que no estaban incluidas dentro del presupuesto y en consecuencia, es necesario presentar los respectivos análisis de precios unitarios. (...)".* **k).** Que mediante comunicación oficial No. S-2019-015433/DIRAF-GUSEP.29 del 28 de mayo de 2019, el PRO-03 Arquitecto NELSON ANTONIO CURTIDOR PÁEZ supervisor del contrato PN DIRAF 06-3-10049-18 presentó a la Directora Administrativa y Financiera Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, viabilidad a prórroga y modificatorio de los contratos de obra No. 06-6-10048-18 e interventoría No. 06-3-10049-18, en los siguientes términos: *"(...) En atención al desarrollo del contrato de obra e interventoría para la construcción fase 1 bloque A del Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta y Departamento de Policía Magdalena, la firma Ortega Roldan (sic) Y Cía. Ltda, interventor del proceso, radica en la Dirección*

Administrativa y Financiera oficio C.OR.PN-032-19 del 07/05/2019, atendiendo las obligaciones fundadas en el contrato PN DIRAF 06-3-10049-18 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A – COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE", en el cual presentan a la ordenadora del gasto la necesidad, justificación y aval técnico para modificar y prorrogar el contrato de obra PN DIRAF 06-06-10048-18 y se incluyen actividades necesarias para la terminación de la obra civil del bloque A y edificio guardia, presentadas mediante balance de mayores y menores cantidades e ítem no previstos y paquete técnico con el aprobado de la interventoría anexo al presente documentos (sic). Teniendo presente que algunos de los ítems de la presente modificación son tomas de la consultoría de estudios y diseños y otros no previstos, se solicita sean incluidos los siguientes ítems, así:

CONTRATO PRINCIPAL

PRESUPUESTO MESAN BQ A FASE 1	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
3.2	**ESTRUCTURA DE ENTREPISOS EN CONCRETO**
OE6	COLUMNA EN CONCRETO F'C=31.5MPA. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO
3.10	**ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES**
OE7	ANCLAJE CON VARILLA Ø=3/8", PROF=0,10 M. PARA COLUMNETAS EN CONCRETO
5	**PAÑETES**
OE8	CHAMPEADO BORDE DE LOSA (PUENTE DE ADHERENCIA)
OE9	PAÑETE DE MUROS EXTERIORES E=1,5CM (IMPERMEABILIZADO)
OE10	FAJA (ANCHO 15 CM) Y GOTERO EN PAÑETE
OE11	MEDIAS CAÑA CUBIERTA
8	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**
OE12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS DE 1000 MM EN ALUMINIO DE 1XØ 5/8"
OE13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 3", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU FIJACIÓN
8.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE MATERIAL COMÚN SEGÚN PLANOS, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO POR EL ENTE AMBIENTAL AUTORIZADO
8.1.2	RELLENO CON BASE GRANULAR COMPACTADO B600 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON ESTUDIO DE SUELOS
8.1.9	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE HALADO PARA BANCO DE DUCTOS CON TAPA EN CONCRETO TIPO SENCILLA CS275.
	ESTUCO PLÁSTICO
OE14	ESTUCO PLÁSTICO SOBRE PAÑETE (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)
OE15	ESTUCO PLÁSTICO SOBRE PAÑETE (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)
12.1	**VENTANERIA (sic)**
OE16	MÓDULO DE VENTANA FIJO - CORREDERA (OPERATIVO)
OE17	MÓDULO DE VENTANA FIJO - PERSIANA
OE18	MÓDULO DE VENTANA FIJO - FIJO
OE19	MÓDULO DE VENTANA FIJO - PUERTA
12.4	**BARANDAS**
OE20	PASAMANOS REDONDO 2" HORIZONTALES REDONDO 1" POR 3 UNIDADES BALAUSTRE REDONDO 1 1/2" CADA 1.2 MTS EN ACERO INOXIDABLE

14	***PISOS Y GUARDAESCOBAS***
OE21	*PORCELANATO HIMALAYA FORMATO 30 X 60 ACABADO RÚSTICO COLOR RANDON JUNTA TRABADA EMBOQUILLADA 3MM (PASOS DE ESCALERA)*
14.41	*JUNTA DE CONSTRUCCIÓN ACABADA CON PIRLAN METÁLICO EN ALUMINIO SATINADO NATURAL*
OE23	*BOCA PUERTA CON DILATADOR EN BRONCE DE 10MM (DETALLE A-13)*
17	***IMPERMEABILIZACIONES***
OE24	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKAFILL POWER 12 AÑOS*
18	***CIELO RASO***
OE25	*CIELO RASO EN LÁMINA FIBRA MINERAL 60 X 60 TIPO DESCOLGADA INCLUYE FIJACIONES ESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACIÓN*
18.4	*CIELO RASO EN LÁMINA DE YESO RH BLANCA TOTALMENTE ACABADO MASILLADO TRES MANOS DE PINTURA BLANCA INCLUYE FIJACIONES ESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACIÓN*
OE26	*CIELO RASO EN LAMINA DE YESO RH BLANCA TOTALMENTE ACABADO MASILLADO TRES MANOS DE PINTURA BLANCA INCLUYE FIJACIONES ESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACIÓN*
OE27	*MONTANTE LÁMINA DE YESO BLANCA TOTALMENTE ACABADO EN DOS CARAS, MASILLADO TRES MANOS DE PINTURA BLANCA INCLUYE FIJACIONES ESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACIÓN*
	PINTURA EPOXICA (sic) PARA ESCALERA METÁLICA
OE28	*PINTURA EPOXICA (sic) PARA ESTRUCTURA METÁLICA*
	EXTRACCIONES DE NUCLEO (sic) HIDROSANITARIAS
OE29	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASE 4"*
OE30	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASE 2"*
	EXTRACCIONES DE NÚCLEO PASES ELÉCTRICOS
OE31	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASE 3/4"*
	EXTRACCIONES DE NÚCLEO VOZ Y DATOS
OE32	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASES 1-1/2"*
OE33	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASE 1"*
	PROVISIONAL ELECTICA (sic)
OE34	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROVISIONAL ELÉCTRICA*
	PRESUPUESTO GUARDIA
12.8.1	*ESCALERA DE GATO EN TUBERÍA AGUAS NEGRAS 1 1/2" CON ANTICORROSIVO NEGRO*
OE35	*ESCOTILLA DE ACCESO COLD ROLLED CAL 18 CON ANTICORROSIVO NEGRO*
11	***INSTALACIONES VOZ Y DATOS***
OE36	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 4",*
11.3.1.1	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO, 6 FIBRAS, 50/125 300M GB OM3*

ADICIÓN No. 1

ÍTEM	***PRESUPUESTO MESAN BQ A FASE 1 ADICIÓN No. 1 DESCRIPCIÓN***
	URBANISMO
OE5	*CERRAMIENTO EN BLOQUE SPLIT SOBRE VIGA EN CONCRETO ACABADO PINTURA SOBRE PAÑETE*
26	***MOBILIARIO***
OE7	*DIVISIÓN 4,5 A 6 CM, PISO TECHO MIXTA VIDRIOTEMPLADO (sic) DE SEGURIDAD DE 4MM A 6 MM. CON PELÍCULA SAN BLASTING DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8. H= 2,40 MTS. INCLUYE MONTANTE PERFORADO SEGÚN PLANO.*
OE8	*DIVISIÓN 4,5 A 6 CM, PISO TECHO MIXTA DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8. H= 2,40 MTS. INCLUYE MONTANTE PERFORADO SEGÚN PLANO.*
OE9	*DIVISIÓN 4,5 A 6 CM, MEDIA ALTURA DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8. H= 1,00 MTS. SEGÚN PLANO.*
OE10	*DIVISIÓN 4,5 A 6 CM, MEDIA ALTURA MIXTA VIDRIOTEMPLADO (sic) DE SEGURIDAD DE 6MM A 5 MM. CON PELÍCULA SAN BLASTING DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8. H= 1,30 MTS. SEGÚN PLANO.*
OE11	*DIVISIÓN PISO TECHO EN VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 5MM CON PELÍCULA SAN BLASTING MARCO EN ALUMINIO H=2,40 MTS*
OE12	*PUERTA EN DIVISIÓN PISO TECHO EN VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 5MM CON PELICULA (sic) SAN BLASTING MARCO EN ALUMINIO H=2,40 MTS*
OE13	*PUERTA EN DIVISIÓN 4,5 A 6 CM, PISO TECHO MIXTA VIDRIOTEMPLADO (sic) DE SEGURIDAD DE 4MM A 6 MM. CON PELÍCULA SAN BLASTING DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8. H= 2,40 MTS. INCLUYE MONTANTE PERFORADO SEGÚN PLANO.*

Los ítems anteriormente descritos son el resultado de la consultoría contratada para los estudios y diseños técnicos, necesarias para la construcción y dotación de esta unidad policial; con relación a los numerales OE5 al OE36 fueron verificados y avalados por la firma interventora y supervisor del contrato de interventoría, los cuales son acorde a los precios del mercado, es importante aclarar que dichas actividades son complementarias a las que se encuentran en ejecución dentro del contrato principal y adición No. 1 y necesarias para garantizar que las instalaciones del bloque A y edificio guardia contempladas en la fase 1 quedaran funcionales y entraran en operación; según el desarrollo y análisis efectuado es necesario de un plazo adicional al ya establecido para la realización de las mismas. La prórroga solicitada se fundamenta en las observaciones que se evidencian sobre la consultoría de estudios y diseños efectuada bajo el contrato PN DIRAF No. 06-3-10159-16, la cual presenta deficiencias en los capítulos ventaneria (sic) (el perfil diseñado y propuesto no cumple norma), apantallamiento y puesta a tierra (el diseño no cumple el análisis de riesgo realizado, no tuvo presente los datos reales del entorno, por lo cual es necesario realizar una nueva evaluación y calculo (sic)), divisiones de oficina abierta (fue necesario corregir el diseño de oficina abierta), estructura metálica correas cubierta guardia (el diseño propuesto sobre pasa el valor contractual), pintura estructura metálica (no fue incluido por la consultoría en el presupuesto), estuco (la consultoría desarrollada no proyectó el ítem de aplicación de estuco, el cual es importante para dar un acabado fino al interior de la edificación), por lo anteriormente descrito y en razón a las inconsistencias encontradas no ha sido posible iniciar con actividades como pintura interior, cielorasos (sic), iluminación, detección y extinción de incendios, carpintería en madera (puertas), aire acondicionado y voz y datos (cableado estructurado), lo cual no es imputable a los contratista de obra e interventoría. Por lo expuesto anteriormente, de manera respetuosa y con el fin de lograr el cumplimiento del objeto del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10048-18 suscrito con el CONSORCIO BLOQUES, esta supervisión conceptúa como VIABLE la solicitud y da aval técnico teniendo como soporte la documentación presentada por el interventor del contrato y recomienda a la entidad contratante, modificar parcialmente el ANEXO No.3 CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO (anexo al presente documento revisado y aprobado), el ANEXO No. 2.2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, (incluyendo los análisis de los ítems no previstos. (Verificados y aprobados) y CLAUSULA (sic) SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN, del contrato PN DIRAF 06-06-10048-18. Con relación al contrato de interventoría es importante y necesario continuar con esta ya que se requiere el conocimiento técnico y administrativo adquirido sobre el proyecto, lo que facilita el desarrollo de la obra y garantiza el avance

óptimo de la misma, el seguimiento y control sigue bajo responsabilidad de la misma firma, evitando dificultades en cuanto a la determinación de responsabilidades compartidas y se requiere una interventoría técnica especializada, por las especificaciones técnicas de construcción y materiales que se exigen en el contrato. Por las razones anteriormente descritas esta supervisión considera viable la modificación y prórroga de los contratos, así:

- ✓ *Contrato de obra No.PN-DIRAF-06-6-10048-18, prórroga por noventa y un (91) días calendario, es decir hasta el 30/11/2019.*
- ✓ *Contrato de interventoría No. PN-DIRAF-06-3-10049-18, prórroga por noventa y un (91) días calendario, es decir hasta el 30/11/2019.*

Es importante mencionar que las presentes prorrogas no generaran costos adicionales para la Policía Nacional. (...)". **l).** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **m).** Que es procedente la celebración de la presente prórroga No. 3 al contrato de consultoria PN DIRAF No. 06-3-10049-18, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** prorrogar la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, hasta el 30 de noviembre de 2019, previa aprobación del anexo modificatorio de la garantía única. Lo anterior de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades de obra, items no previstos con los respectivos análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10048-18, establecidos en los anexos No. 1, 2 y 3 de la presente prórroga No. 3, que serán objeto de seguimiento y control por parte de la interventoria. **PARÁGRAFO:** la presente prórroga No. 3 no genera costos adicionales para la Policía Nacional. **CLÁUSULA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente prórroga No. 3 se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición del registro presupuestal y para su ejecución, la aprobación del anexo modificatorio de la garantía única por parte de la POLICÍA NACIONAL, trámite que se debe surtir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente prórroga No. 3 y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA. PARÁGRAFO 2:** dentro de ese mismo término deberá presentar la modificación de la garantía única en la Oficina del Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a

cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los

21 JUN 2019

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Representante Legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA.

Elaboró:
SI. Nicolás Moreno Gomez
Analista Contractual

Revisó y aprobó:
Jairo Ernesto Jimenez Pineda
Supervisor contrato de consultoría (F)

Revisó:
TE. Yuly Katherine Beltrán Gutierrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó y aprobó:
MY. Daniel Elías Silva Ibarra
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos

Revisó:
MY. Rocio Cubillos Rodríguez
Jefe Area de Contratación

Revisó:
CR. María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó:
CT. Rolando Arvey Trilleras Diaz
Asesoría Jurídica

ANEXO No. 1
BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

El balance de mayores y menores cantidades de obra se encuentran en veintiún (**21**) folios, los cuales reposarán como anexo en el expediente de la prórroga No. 3 y modificatorio No. 3 del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10048-18.

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Representante Legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA.

Revisó y aprobó:
IT. Jairo Ernesto Jiménez Pineda
Supervisor contrato de consultoría

Revisó y aprobó:
MY. Daniel Elías Silva Ibarra
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos

ANEXO No. 2
ÍTEMS NO PREVISTOS DE LA PRÓRROGA No. 3 Y MODIFICATORIO No. 3 DEL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10048-18.

CONTRATO PRINCIPAL PN DIRAF No. 06-6-10048-18

PRESUPUESTO MESAN BQ A FASE 1	
ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***
3.2	***ESTRUCTURA DE ENTREPISOS EN CONCRETO***
OE6	*COLUMNA EN CONCRETO F'C=31.5MPA NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO*
3.10	***ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES***
OE7	*ANCLAJE CON VARILLA Ø=3/8", PROF=0,10 M. PARA COLUMNETAS EN CONCRETO*
5	***PAÑETES***
OE8	*CHAMPEADO BORDE DE LOSA (PUENTE DE ADHERENCIA)*
OE9	*PAÑETE DE MUROS EXTERIORES E=1,5CM (IMPERMEABILIZADO)*
OE10	*FAJA (ANCHO 15 CM) Y GOTERO EN PAÑETE*
OE11	*MEDIAS CAÑA CUBIERTA*
8	***INSTALACIÓN ELÉCTRICA***
OE12	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS DE 1000 MM EN ALUMINIO DE 1XØ 5/8"*
11.2.2	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 3/4" INCLUYE ACCESORIOS PARA SU FIJACIÓN*
8.1.1	*EXCAVACIÓN MECÁNICA DE MATERIAL COMÚN SEGÚN PLANOS, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO POR EL ENTE AMBIENTAL AUTORIZADO*
8.1.2	*RELLENO CON BASE GRANULAR COMPACTADO B600 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON ESTUDIO DE SUELOS*
8.1.9	*CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE HALADO PARA BANCO DE DUCTOS CON TAPA EN CONCRETO TIPO SENCILLA CS275*
	ESTUCO PLÁSTICO
OE14	*ESTUCO PLÁSTICO SOBRE PAÑETE (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)*
OE15	*ESTUCO PLÁSTICO SOBRE PAÑETE (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)*
12.1	***VENTANERÍA***
OE16	*MÓDULO DE VENTANA FIJO - CORREDERA (OPERATIVO)*
OE17	*MÓDULO DE VENTANA FIJO - PERSIANA*
OE18	*MÓDULO DE VENTANA FIJO - FIJO*
OE19	*MÓDULO DE VENTANA FIJO - PUERTA*
12.4	***BARANDAS***
OE20	*PASAMANOS REDONDO 2" HORIZONTALES REDONDO 1" POR 3 UNIDADES BALAUSTRE REDONDO 1 1/2" CADA 1.2 MTS EN ACERO INOXIDABLE*
14	***PISOS Y GUARDAESCOBAS***
OE21	*PORCELANATO HIMALAYA FORMATO 30 X 60 ACABADO RUSTICO COLOR RANDON JUNTA TRABADA EMBOQUILLADA 3MM (PASOS DE ESCALERA)*
14.41	*JUNTA DE CONSTRUCCIÓN ACABADA CON PIRLAN METÁLICO EN ALUMINIO SATINADO NATURAL*
OE23	*BOCA PUERTA CON DILATADOR EN BRONCE DE 10MM (DETALLE A-13)*
17	***IMPERMEABILIZACIONES***
OE24	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKAFILL POWER 12 AÑOS*
18	***CIELO RASO***
OE25	*CIELO RASO EN LAMINA FIBRA MINERAL 60 X 60 TIPO DESCOLGADA INCLUYE FIJACIONES ESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACIÓN*
18.4	*CIELO RASO EN LAMINA DE YESO RH BLANCA TOTALMENTE ACABADO MASILLADO TRES MANOS DE PINTURA BLANCA INCLUYE FIJACIONES ESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACIÓN*
OE26	*CIELO RASO EN LAMINA DE YESO RH BLANCA TOTALMENTE ACABADO MASILLADO TRES MANOS DE PINTURA BLANCA INCLUYE FIJACIONES ESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACIÓN*
OE27	*MONTANTE LAMINA DE YESO BLANCA TOTALMENTE ACABADO EN DOS CARAS, MASILLADO TRES MANOS DE PINTURA BLANCA INCLUYE FIJACIONES ESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACIÓN*
	PINTURA EPOXICA PARA ESCALERA METÁLICA
OE28	*PINTURA EPOXICA PARA ESTRUCTURA METÁLICA*
	EXTRACCIONES DE NUCLEO HIDROSANITARIAS
OE29	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASE 4"*
OE30	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASE 2"*
	EXTRACCIONES DE NÚCLEO PASES ELÉCTRICOS
OE31	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASE 3/4"*
	EXTRACCIONES DE NÚCLEO VOZ Y DATOS
OE32	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASES 1-1/2"*
OE33	*EXTRACCIÓN DE NÚCLEO PASE 1"*
	PROVISIONAL ELÉCTRICA

OE34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROVISIONAL ELÉCTRICA
	PRESUPUESTO GUARDIA
12.8.1	ESCALERA DE GATO EN TUBERÍA AGUAS NEGRAS 1 1/2" CON ANTICORROSIVO NEGRO
OE35	ESCOTILLA DE ACCESO COLD ROLLED CAL 18 CON ANTICORROSIVO NEGRO
11	**INSTALACIONES VOZ Y DATOS**
OE36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC Ø 4",
11.3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO, 6 FIBRAS, 50/125 300M GB OM3

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO PN DIRAF No. 06-6-10048-18

	PRESUPUESTO MESAN BQ A FASE 1 ADICIÓN NO 1
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
	URBANISMO
OE5	CERRAMIENTO EN BLOQUE SPLIT SOBRE VIGA EN CONCRETO
26	**MOBILIARIO**
OE7	DIVISIÓN 4,5 A 6 CM, PISO TECHO MIXTA VIDRIOTEMPLADO DE SEGURIDAD DE 4MM A 6 MM. CON PELÍCULA SAN BLASTING DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8. H= 2,40 MTS. INCLUYE MONTANTE PERFORADO SEGÚN PLANO.
OE8	DIVISIÓN 4,5 A 6 CM, PISO TECHO MIXTA DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8 H= 2,40 MTS. INCLUYE MONTANTE PERFORADO SEGÚN PLANO.
OE9	DIVISIÓN 4,5 A 6 CM, MEDIA ALTURA DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8 H= 1,00 MTS. SEGÚN PLANO.
OE10	DIVISIÓN 4,5 A 6 CM. MEDIA ALTURA MIXTA VIDRIOTEMPLADO DE SEGURIDAD DE 6MM A 5 MM. CON PELÍCULA SAN BLASTING DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8. H= 1,30 MTS. SEGÚN PLANO
OE11	DIVISIÓN PISO TECHO EN VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 5MM CON PELÍCULA SAN BLASTING MARCO EN ALUMINIO H=2,40 MTS
OE12	PUERTA EN DIVISIÓN PISO TECHO EN VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 5MM CON PELICULA SAN BLASTING MARCO EN ALUMINIO H=2,40 MTS
OE13	PUERTA EN DIVISIÓN 4,5 A 6 CM, PISO TECHO MIXTA VIDRIOTEMPLADO DE SEGURIDAD DE 4MM A 6 MM. CON PELÍCULA SAN BLASTING DISEÑO Y COLOR A DEFINIR, FORMICA F8. H= 2,40 MTS. INCLUYE MONTANTE PERFORADO SEGÚN PLANO.

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Representante Legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA.

Revisó y aprobó
IT. Jairo Ernesto Jiménez Pineda
Supervisor contrato de consultoria

Revisó y aprobó
MY. Daniel Elías Silva Ibarra
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF No. 06-3-10049-18, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA ORTEGA ROLDÁN Y CÍA LTDA., CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A – COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ANEXO No. 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Las especificaciones técnicas de los ítems no previstos y análisis de precios unitarios, se encuentran en ochenta y cuatro (**84**) folios, los cuales reposarán como anexo en el expediente de la prórroga No. 3 y modificatorio No. 3 del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10048-18.

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Representante Legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA.

Revisó y aprobó:
IT. Jairo Ernesto Jiménez Pineda
Supervisor contrato de consultoría

Revisó y aprobó:
MY. Daniel Elías Silva Ibarra
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos